JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

PROCESO: *NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO*
RADICACIÓN *110013335-012-2017-0275-00*
ACCIONANTE: *ARTURO ENRIQUE SARMIENTO PIÑEROS*
ACCIONADA: *COLPENSIONES*

ACTA Nº 132– 2019
AUDIENCIA INICIAL
ARTICULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011

En Bogotá D.C. el 14 de mayo de 2019, a las 11:00 de la mañana, la suscrita Juez Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá en asocio de su Secretario Ad hoc, constituyó en audiencia pública en la sala de audiencias 33 de la sede Judicial CAN y la declaró abierta para tal fin, con la asistencia de los siguientes:

INTERVINIENTES

Parte demandante: *CRISTHIAN ARTURO BAENA RAMIREZ*
parte demandada: *VIVIAN STEFANY REINOSO CANTILLO*

Se reconoce personería a los apoderados de conformidad con el poder de sustitución allegado en audiencia.

I. SANEAMIENTO DEL PROCESO

Se concede el uso de la palabra a los apoderados con el fin de que se pronuncien si observan alguna irregularidad que pueda ser saneada en este momento.

El apoderado de la parte actora manifiesta que desiste de las pretensiones de la demanda, esto en atención a la Sentencia de Unificación del Consejo de Estado.

La apoderada de la parte demandada coadyuva la solicitud.

Por lo anterior el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. ACEPTAR *el desistimiento de las pretensiones de la demanda presentado por el apoderado de la parte actora.*

SEGUNDO. SIN CONDENA EN COSTAS *de conformidad con la parte motiva de esta providencia.*

TERCERO. DESTINAR *los remanentes del proceso a favor del Consejo Superior de la judicatura de conformidad con las razones expuestas en la*

parte motiva de esta providencia.

CUARTO. EJECUTORIADA *esta providencia,* ***ARCHÍVENSE*** *las diligencias, previas las anotaciones respectivas.*

Decisión notificada en estrados

YOLANDA VELASCO GUTIERREZ
JUEZ

CRISTHIAN ARTURO BAENA RAMIREZ
PARTE DEMANDANTE

VIVIAN STEFANY REINOSO CANTILLO
PARTE DEMANDADA

JOSE HUGO TORRES BELTRAN
SECRETARIO AD HOC